



Código: ANX – 04 TC 00/4

Fecha: 23/08/18

Título: Anexo Nº4 al Reglamento Técnico del Turismo Carretera

Página 1 de 1

La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la Asociación Corredores Turismo Carretera autorizó el siguiente cambio técnico reglamentario.

Pesos del automóvil

ARTÍCULO 65*:

DODGE CHEROKEE.....	1.317Kg	1.309 + 8 (lastre cámara)
FORD FALCON.....	1.307Kg	1.299 + 8 (lastre cámara)
CHEVROLET.....	1.317Kg	1.309+ 8 (lastre cámara)
TORINO CHEROKEE	1.292Kg	1.292

Se permite a los usuarios de TORINO retirar el “lastre cámara” para lograr el peso mínimo establecido, pero en ningún caso el equipo y/o el piloto podrán oponerse a la instalación de la cámara oficial de la ACTC.

Departamento Técnico

A.C.T.C.